



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

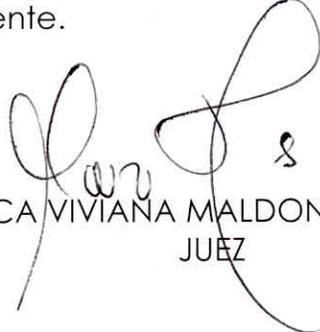
PROCESO No. 110014003066-2020-00693-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 ABR 2023

De conformidad con el memorial de la parte actora que obra en el expediente, en cuanto a que se requiera al pagador de COLPENSIONES, tenga en cuenta que la entidad cumplió hasta el monto del límite de la medida que se ordenó en auto del 4 de septiembre del 2020 por tanto, se pone en conocimiento los títulos judiciales que obran en el expediente por \$1'900.000 Mcte. de lo que se desprende que esta paga la obligación de la liquidación del crédito y costas aprobadas por el despacho que asciende a la suma \$1'585.397,18 Mcte.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte actora por el termino de cinco (5) días, para que informe si es su deseo continuar con el proceso, en caso de que guarde silencio, ingrese el expediente para terminar el proceso por pago total de la obligación y ordenar la entrega de los dineros que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 ABR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr